

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA  
EL ESTADO DE MÉXICO

**MINUTA DE TRABAJO**

En la Ciudad de México, el día 26 de julio de 2018, siendo las 18:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de las Mujeres se reunieron, por parte de dicho instituto, el Lic. José Luis Peña Colín Director de Atención y Seguimiento de las Alertas de Violencia de Género, la Licda. Yazmin Catalina Flores López Subdirectora de Atención y Seguimiento de las Alertas de Violencia de Género, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, la Licda. Mariana Gallegos López, Directora General Adjunta de Relaciones Internacionales, la Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la Mtra. Bertha Liliana Onofre González, Subdirectora de Seguimiento a Procedimientos AVGM; en representación del Estado de México la Maestra María Sol Berenice Salgado Ambros, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

**ANTECEDENTES**

1. El 25 de junio de 2018, por la organización I(DH)EAS, Litigio estratégico en DDHH y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., presentaron una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Nezahualcoyotl, Cuautitlan Izcalli, Chimalhuacan, Ixtapaluca y Valle de Chalco del Estado de México.
2. El 10 de julio de 2018, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se previno a los solicitantes de la Declaratoria de AVGM misma que se subsanó el 16 de julio del presente año.
3. De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 23 de julio de 2018, se publicaron las convocatorias nacional y estatal para conformar el Grupo de Trabajo que estudiará la solicitud AVGM en la página de internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres.

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA  
EL ESTADO DE MÉXICO

4. Durante el proceso de inscripción a la convocatoria nacional se recibieron tres postulaciones.
5. Durante el proceso de inscripción a la convocatoria local no se recibieron postulaciones.
6. Con fundamento en la base OCTAVA de las convocatorias nacional y estatal la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres nombraron a dos representantes para conformar el Comité de Selección encargado de elegir a las personas de las instituciones académicas o de investigación especializadas a nivel nacional y estatal que formarán el grupo de trabajo.
7. De conformidad con la base NOVENA de las convocatorias nacional y estatal, el 25 de julio a las 16:30 horas se conformó el Comité de Selección en el que se declararon desiertas ambas convocatorias por no cumplir con los requisitos establecidos.
8. En fecha 26 de julio de 2018 la Secretaria Ejecutiva convocó a las personas representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las mujeres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del Estado de México.

Derivado de la reunión se emitió el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Se acuerda por unanimidad publicar del 27 de julio al 1 de agosto de 2018 las convocatorias nacional y local, para conformar el Grupo de Trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Ley de General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, que deberá estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el Estado de México; en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres ([www.gob.mx/inmujeres/](http://www.gob.mx/inmujeres/)) y en la página web de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ([www.gob.mx/conavim/](http://www.gob.mx/conavim/)).





SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA  
EL ESTADO DE MÉXICO

Se aprueba por unanimidad la presente minuta por:

**Lcdo. José Luis Peña Colín**  
Director de Atención y Seguimiento de las  
Alertas de Violencia de Género

**Licda. Mariana Gallegos López**  
Directora General Adjunta de Relaciones  
Internacionales

**Lcda. Yazmin Catalina Flores López**  
Subdirectora de Atención y Seguimiento de  
las Alertas de Violencia de Género

**Mtra. María de Jesús Suárez Tejada**  
Directora General Adjunta de Políticas  
Públicas para Prevenir y Erradicar la  
Violencia contra las Mujeres

**Mtra. María Sol Berenice Salgado  
Ambros**  
Titular de la Comisión de Búsqueda de  
Personas del Estado de México

**Mtra. Bertha Liliana Onofre González**  
Subdirectora de Seguimiento a  
Procedimientos AVGM

<sup>i</sup> **Convocatoria Nacional.** - Las postulantes no cumplieron con los requisitos establecido en la base SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA.  
**Convocatoria Local.** - No existieron postulantes.

